

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 10 de noviembre de 2010, siendo las 12:30 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosario Janet Ramos Corrales, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Juramentación de la Consejera Regional Rosario Janet Ramos Corrales.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Modificación del Cuadro de Comisiones del Consejo Regional.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Viaje del Presidente Regional a la Ciudad de Medellín – Colombia – VII Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales 2010.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Aceptación de donación por parte de la Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional de la República de Corea del Sur – KOICA de bienes muebles (instrumental médico)

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Aceptación de un equipo de video conferencia.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores solicitó se incorpore a Orden del Día el tema del Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR que pretende fusionar el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao, siendo aprobado por unanimidad. Asimismo señaló



que existe un pedido de creación de una comisión investigadora contra funcionarios, por la comisión de presuntas irregularidades en la emisión de informes que sustentan la Resolución Ejecutiva Regional N° 462 de 27 de noviembre de 2009, para ello solicitó se incorpore a la Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. Agregó que existe también el Proyecto de Ley N° 4196/2010-PE, Ley que modifica la Ley N° 29010 – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Dr. Dante Mesa, Secretario del Consejo Regional informó que se ha publicado en el Diario oficial El Peruano la Ley N° 29611 – Ley que modifica la Ley N° 29010 – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Julio Moreno solicitó se incorpore a la Orden del Día el tema relacionado a la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional que fue aprobado anteriormente por el pleno del Consejo Regional, siendo aprobado por unanimidad.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Juramentación de la Consejera Regional Rosario Ramos Corrales.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores saludó a la Sra. Rosario Janet Ramos Corrales por haber asumido el cargo de Consejera Regional del Gobierno Regional del Callao por el Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, para completar el periodo 2007-2010, por ello prosiguió a tomar el juramento de ley.

El pleno del Consejo Regional brindó su confianza y respaldo a la Consejera Rosario Ramos a fin de llevar de la mejor manera posible su gestión y completar el periodo 2007-2010.

La Consejera Rosario Ramos agradeció el respaldo brindado por el Consejo Regional y se comprometió a seguir trabajando para el desarrollo de toda la población chalaca.

2. Modificación del Cuadro de Comisiones del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que habiendo asumido la Sra. Rosario Ramos el cargo de Consejera Regional es necesario ella forme parte de una de las Comisiones Regionales, proponiendo que ella al ser accesitaria de la Dra. Rosmery Segura Neyra, Vicepresidenta Regional elegida por el Consejo, asuma la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social presidida anteriormente por la Dra. Rosmery Segura Neyra.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 024 por el que se modificó el Cuadro de Comisiones del Gobierno Regional del Callao para el año 2010, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL:

VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
ROSARIO JANET RAMOS CORRALES
EDWIN JACINTO AGUIRRE

PRESIDENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

EDWIN JACINTO AGUIRRE PRESIDENTE
YESSENIA MIRANDA RIEGA
JULIO MORENO CARRASCO

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

ROSARIO JANET RAMOS CORRALES PRESIDENTA
YESSENIA MIRANDA RIEGA
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

YESSENIA MIRANDA RIEGA PRESIDENTA
MIGUEL REAÑO LLAMOSA
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES:

JULIO MORENO CARRASCO PRESIDENTE
MIGUEL REAÑO LLAMOSA
VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES

COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA:

MIGUEL REAÑO LLAMOSA PRESIDENTE
VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
JULIO MORENO CARRASCO

COMISIÓN DE LA MUJER:

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ PRESIDENTA
ROSARIO JANET RAMOS CORRALES
EDWIN JACINTO AGUIRRE

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Viaje del Presidente Regional a la ciudad de Medellín – Colombia – VII Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales 2010.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este tema es relacionado a la autorización de viaje del Presidente Regional a la ciudad de Medellín – Colombia, a recibir una Premiación en representación del Gobierno Regional del Callao.

El Ing. Christian Buleje Pun, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, manifestó que el Gobierno Regional del Callao ha sido galardonado con el VII Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales 2010 en la categoría Ciudades Metropolitanas y que la premiación se realizará como parte de las actividades del evento XI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales a realizarse en la Ciudad de Medellín – Colombia, los días 18 y 19 de noviembre, y por ello es importante que el Presidente en representación del Gobierno Regional reciba el mencionado premio.

El Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, felicitó el trabajo realizado por el Ing. Buleje a lo largo de la gestión ya que ha demostrado profesionalismo, esmero y dedicación a su trabajo, asimismo señaló que le parece correcto que el Presidente Regional asista en representación del Gobierno Regional del Callao a recibir el premio, pero que también es importante que un



Consejero Regional en representación de todo el Consejo Regional asista a la ceremonia de premiación, por ser el Consejo Regional el ente normativo y fiscalizador del Gobierno Regional del Callao, para ello propuso a la Consejera Yessenia Miranda Riega.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que le parece correcto que esté en la premiación un representante del Consejo Regional, para ello le parece correcto que sea la Consejera Yessenia Miranda quien represente al Consejo Regional en la ciudad de Medellín - Colombia.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 420-2010-GRC/GGR/OTIC, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Informe N° 1060-2010-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Presidente Regional, Ever Francisco Cueva Cáceres y a la Consejera Regional Yessenia Miranda Riega viajar a la Ciudad de Medellín – Colombia a recibir la premiación en representación del Gobierno Regional del Callao que ha sido galardonado con el VII Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales 2010 categoría, Ciudades Metropolitanas, premiación que se realizará como parte de las actividades del evento "XI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales", a realizarse los días 18 y 19 de noviembre.
2. Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Lima-Medellín-Lima x 2 personas	:	US\$ 1945.38
Viáticos US\$ 200.00 x 4 días x 2 personas	:	US\$ 1600.00
TUUA Lima x 2 personas	:	US\$ 62.00
Tasa Aeroportuaria Medellín x 2 personas	:	US\$ 56.00
TOTAL	:	US\$ 3,663.38

3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Dictamen N° 029-2010-GRC-CAR. Aceptación de donación por parte de la Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional de la República de Corea del Sur – KOICA de bienes muebles (instrumental médico).

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación efectuada por el Gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a favor del Centro de Salud Bellavista Perú – Corea, consistente en instrumental médico; teniendo en consideración los informes técnico-legales de las áreas competentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 837-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 023-2010-GRC/PR-OCTI-CAQG de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 029-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, se propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la Donación de Equipos Médicos y Biomédicos;

ACUERDA:

1. Aceptar la Donación efectuada por el Gobierno de Corea del Sur a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a favor del Centro de Salud Bellavista Perú – Corea, consistente en instrumental médico cuyas unidades de medida, valor y características se describen en la lista de empaque que obra en el expediente; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Dictamen N° 030-2010-GRC-CAR. Aceptación de un equipo de video conferencia.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación de un equipo de video conferencia cuyas características y valor se describen en el reporte de bienes del activo fijo del Programa de Modernización y Descentralización – PMDE, de la Presidencia del Consejo de Ministros; teniendo en consideración los informes técnico-legales de las áreas competentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 986-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 717-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 030-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, se propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la Donación de un Equipo de video conferencia;

ACUERDA:

1. Aceptar la Donación de un Equipo de Video Conferencia tipo B, Vega X3 valorizado en S/. 18,399.56 Nuevos Soles efectuada por el Programa de Modernización y Descentralización del Estado – PMDE, de la Presidencia del Consejo de Ministros; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.



6. Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que éste tema ha sido incorporado a la Orden del Día por pedido del Consejero Julio Moreno, para lo cual procedió a cederle el uso de la palabra a fin de sustentar el tema.

El Consejero Julio Moreno manifestó que éste tema ya había sido aprobado por el Consejo Regional en una sesión pasada, pero que por razones que desconoce no se firmó el Acuerdo y no se expidió la respectiva Ordenanza Regional, por ello es que ahora se pretende ratificar el acuerdo ya adoptado anteriormente por el pleno del Consejo Regional

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

7. Solicitud de Fiscalización y Conformación de Comisión investigadora contra funcionarios – SUTGORC.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que ha llegado una carta de fecha 20 de octubre de 2010, del Sindicato Unitario de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, donde solicitan la conformación de una comisión investigadora contra funcionarios, por la comisión de presuntas irregularidades en la emisión de informes que sustentan la Resolución Ejecutiva Regional N° 462 de 27 de noviembre de 2009.

Para ello recomendó que el expediente sea derivado a la Gerencia General Regional a fin de que ella disponga a las áreas involucradas emitir los respectivos informes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no cuenta con copia del expediente, por ello no puede emitir pronunciamiento alguno, lo correcto debe de ser emitir las copias a los Consejeros Regionales y disponer que se emitan los informes respectivos.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, en cuanto el tema sea derivado a la Gerencia General Regional a fin de que ella disponga a las áreas involucradas emitir los respectivos informes, siendo aprobado por unanimidad.

8. Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este Proyecto de Ley es una iniciativa legislativa presentada por el Congresista Víctor Andrés García Belaunde y se trata del Proyecto de Ley que fusionaría el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional, dio lectura al Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR – Proyecto de Ley que protege el dinero de los contribuyentes chalacos, fusionando el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao, propuesto por los Congresistas del grupo "Alianza Parlamentaria".

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este Proyecto de Ley pretende fusionar el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao aludiendo que la Municipalidad Provincial de Lima ejerce sus funciones regionales con mucho



menor presupuesto que el asignado al Gobierno Regional del Callao para el año 2011 y con ello se estaría protegiendo al contribuyente chalaco ya que el gasto de dinero se reduciría.

El Consejero Julio Moreno manifestó que este proyecto de ley atenta contra los intereses del pueblo chalaco, se debe de emitir un pronunciamiento por parte del Gobierno Regional del Callao donde manifieste su desaprobación al mencionado proyecto de ley, agregó que lo que sí se debe de rescatar del Proyecto de Ley es el correcto manejo que se le debe de dar al presupuesto asignado al Gobierno Regional del Callao ya que del presupuesto ingresado por concepto de Renta de Aduanas, un 83% es destinado para pago de personal, dejando muy poco presupuesto para la ejecución de obras, se debe también de revisar la importancia de crear tantas Gerencias Regionales que a la fecha no han tenido un logro reconocido.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que existe un error de aplicación por parte de los Congresistas de la República al pretender promulgar esta ley, para ello propuso emitir mediante Acuerdo del Consejo Regional el profundo rechazo a la propuesta legislativa presentada por los Congresistas de la República, asimismo también mediante Acuerdo del Consejo Regional apoyar la propuesta de Creación del Consejo Regional de Descentralización, siendo aprobado por UNANIMIDAD, los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE RECHAZO EL PROYECTO DE LEY 4360/2010-CR:

VISTO:

El Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR, del Congreso de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización señala la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, según el artículo 3 de la Ley 27786 – Ley de Bases de la Descentralización, precisa que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, según el artículo 10 de la Ley N° 27867 – Ley de Gobiernos Regionales establece que los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y la presente ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno;

Que, el Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR pretende transferir las competencias y funciones del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad Provincial del Callao originando con ello la supresión total del Gobierno Regional del Callao, siendo absorbido por la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el referido proyecto de ley estaría yendo en contra del objeto de la Ley de Bases de la Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.



ACUERDA:

1. Rechazar el Proyecto de Ley N° 4360/2010-CR que pretende fusionar el Gobierno Regional del Callao con la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN DEL CALLAO:

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Creación del Consejo Regional de Descentralización del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO